

Fecha:10/03/2023

Ref. consecutivo del sistema - CHR-1116

Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Convocatoria de Asamblea Ordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos

Convocatoria de Asamblea Ordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos

Multifondos de Costa Rica, S.A., SFI comunica la **Convocatoria de la Asamblea General de Inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO MULTIFONDOS**, la cual se llevará a cabo en primera convocatoria el martes 11 de abril de 2023 a las 14:00 horas en nuestras oficinas ubicadas en Escazú, Oficentro Plaza Roble, Edificio Los Balcones, segundo piso segundo, con el fin de conocer los siguientes asuntos:

AGENDA:

Verificación del quórum por la Gerencia de Multifondos, y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc para la Asamblea de Inversionistas.

Aprobación de la agenda e instrucciones generales de evacuación del auditorio, control de votación, salud y otros.

Presentación y votación de propuesta de aprobación del Informe de Gestión del **Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos**, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Presentación y votación de propuesta de aprobación de los estados financieros auditados del **Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos**, correspondientes al periodo de diciembre 2022.

Propuesta de autorización para aumentar el plazo máximo para la colocación del monto total de capital autorizado del **Fondo de Inversión Inmobiliario Multifondos**.

Otorgar mandato a la Administración de la SAFI para realizar las modificaciones al Prospecto y procurar su autorización, en lo que corresponda ante la Superintendencia

General de Valores.

Propuesta de autorización para certificar la copia del acta y/o realizar la protocolización ante Notario Público en lo conducente, de la Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea.

Declaración en firme de los acuerdos.

De no reunirse el quórum exigido por la normativa aplicable, que es de tres cuartas partes de las participaciones presentes o representadas en primera convocatoria, la segunda convocatoria se realizará ese mismo día a las 15:00 horas con cualquiera que sea el número de las participaciones presentes o representadas de conformidad con los artículos 28 Ter y Quater del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, los artículos 165, 170 y 171 del Código de Comercio en relación con el Artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Requisitos:

Los titulares de participaciones podrán presentarse personalmente o hacerse representar por un apoderado acreditado, mediante poder especial suficiente con los timbres y autenticación de ley, con su respectivo documento de identificación original y una fotocopia.

Para los inversionistas jurídicos, sus representantes deberán presentar la certificación de personería correspondiente, cuya fecha de emisión no sea mayor a un mes.

En caso de que se extienda poder especial debe acreditarse la facultad suficiente de quien otorga, para el otorgamiento o la sustitución del poder. En caso de poderes otorgados en el extranjero se deberá cumplir con el trámite de autenticación consular correspondiente (o Apostilla).

La Asamblea es exclusiva para Inversionistas, no se permitirá el ingreso a personas que no estén registradas como tales a excepción de que por una situación médica se requiera un acompañante o con su Asesor Legal debidamente identificado y acreditado.

La fecha de corte que se utilizará para determinar los inversionistas con derecho a participar en la Asamblea es el día viernes 31 de marzo de 2023. Los inversionistas que adquieran participaciones entre el día de publicación de la asamblea y el 31 de marzo de 2023, deberán comunicar su deseo de participar presencialmente a la misma dentro de dicho plazo.

La información estará disponible para revisión en las oficinas de Multifondos de Costa Rica.

El anuncio respectivo se publicó el día hoy en el periódico La Nación.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

MANUEL ANTONIO PEREZ MORA

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de MULTIFONDOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.